



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2255
Fecha 04/10/2019

0770

RESOLUCION N°
NEUQUEN, 24 SEP 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4936-M/19, y la nota obrante a fs. 1, por la cual la Directora de Discapacidad, Subsecretaria de Promoción Social- Secretaría de Desarrollo Humano, Sra SILVINA RENEE DIAZ, solicita reintegro de gastos por la adquisición de pasajes aéreos, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 80/2019 de fecha 24 de julio/19 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos, por la adquisición de pasajes aéreos NQN –BUENOS AIRES para el día 25 de junio/2019 y BUENOS AIRES– NQN para el día 28 de junio/19, con motivo de asistir al "V Simposio Iberoamericano de Empleo con Apoyo" en carácter de disertante, desarrollado en el Salón de Evento Banco Itaú de Puerto Madero;

Que a fs. 02/04 obran comprobantes de Ticket n° 328-7314159638 y 328-7314159641 por la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 4.296,00) de la Empresa NORWEGIAN;

Que a fs. 05 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se realizó la reserva del crédito presupuestario, mediante PR 4268 AA 98743;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 4.296,00) en carácter de reintegro, a la Sra. **SILVINA RENEE DIAZ**, por la adquisición de pasajes aéreos por viaje a la Ciudad de Buenos Aires con motivo de asistir al "V Simposio Iberoamericano de Empleo con Apoyo" en carácter de disertante, desarrollado en el Salón de Evento Banco Itaú de Puerto Madero, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

es copia

fdo: Artaza - Fonfach

C.P.N. Zabalardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN